



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 70 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 2/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 459/2018, de fecha 19 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

REGULARICESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "MAXIMO MORALES BUNNEY", con domicilio en El Calle Moisés Chacón N° 34, Local 2, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"MAXIMO MORALES BUNNEY"
Rut N°	15.333.931-7
Giro	"VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS"
Rol N°	21.136
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / RMP / SEC / foc.-